



DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JPGG/PMM/JOS/crm

872423



364
-
-
4215

102326
5365
4743

DEC. ALC. SECCIÓN 1^a N° 1161,
LAS CONDES, 10 ABR 2025

DEC. ALC. SECCIÓN 2^a N° 1908,
LAS CONDES,

11 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud de Devolución de la señora Javiera Alejandra Courbis Montevechi, RUN N° [REDACTED], con fecha 07.03.2025.
- Permiso de Circulación de Las Condes año 2023 y Permiso Circulación de La Reina año 2023.
 - Certificado de Devolución N°13, 21.03.2025 y Memo N°2/28, 19.03.2025 del Director de Tránsito y Transporte Público (S).
 - Certificado del Tesorero Municipal N°434/2025.
 - Informe de Imputación N°3023, de fecha 20.03.2025 del Departamento de Finanzas.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3593, de fecha 06.12.2024.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125, de fecha 13.03.2024, que delega funciones en la Administradora Municipal.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, la devolución por la suma de \$101.587.-, a la señora Javiera Alejandra Courbis Montevechi, RUN N° [REDACTED] por concepto de duplicidad de pago de Permiso de Circulación año 2023, del vehículo placa patente **HPSV77-9**, pagó con fecha 14.03.2024 en la comuna de Las Condes, y el anterior propietario, efectuó el pago en 2 cuotas, en la comuna de la Reina con fechas 24.03.2023 y 31.08.2023, respectivamente.

2. PAGUESE, la suma de \$101.587.-, la señora Javiera Alejandra Courbis Montevechi, RUN N° [REDACTED]

3. IMPUTASE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subítem	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$63492	
Programas	:	\$63.492	TRANSITO
Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$38095	
Programas	:	\$38.095	TRANSITO

4. EMÍTASE, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la señora Javiera Alejandra Courbis Montevechi, RUN N° [REDACTED]

5. DEPOSITÉSE, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED], del Banco [REDACTED] a nombre de la señora Javiera Alejandra Courbis Montevechi, RUN N° [REDACTED]

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



1161/14

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes